

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTE SIEE

CENTRO EDUCATIVO LA CASITA CAMPESTRE DEL SABER

Un Mundo Por Descubrir, Conquistar Y
Querer.

**Puerto Santander
(Norte de Santander)**

2019

PRESENTACION

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) es un conjunto de orientaciones que reglamenta en el centro Educativo La Casita Campestre del saber la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar y de primaria; señala la directrices institucionales que garantizan su operatividad; es decir concreta las normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para hacer realidad los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes planteados Decreto 1075 de 2015, como una estrategia para alcanzar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y por ende, aportar información para el ajuste e implementación del plan de Mejoramiento Institucional en el marco de una institución inclusiva e integrada.

Son componentes del SIEE del Centro Educativo los referentes normativos, las definiciones los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración institucional, las acciones, las estrategias, las instancias y los procedimientos que garantizan la evaluación de los aprendizajes y la promoción de estudiantes de preescolar y primaria de acuerdo a las normas educativa vigentes.

Es el principal componente de la acción educativa pedagógicas institucional, entendida como la formación de las personas, el ser en aspectos como la afectividad, los valores, los principios, los derechos, los deberes, la construcción de competencias ciudadanas y conservación del planeta; entre otros que se relaciona directamente con las dimensiones personales y social, las cuales posteriormente permite una sana convivencia. El SIEE, se encuentra en coherencia con el planteamiento de la puesta educativa que en nuestra institución se vale de los siguientes elementos:

Enseñar: comprendido como el conjunto de acciones pedagógicas, metodológicas que posibilitan el acceso al saber y al ámbito conceptual de cada área de enseñanza en ambiente de aprendizaje activo, participativo, dialogante, de interacción, orientados y mediados por el docente. Simultáneamente se genera la acción de aprender correspondiente a la apropiación por parte de los estudiantes del saber, mediante el uso de herramientas didácticas que les permite procesar, producir, crear, innovar, significar o re significar lo enseñado y construir su propio conocimiento a partir de su interacción con el otro.

Para nuestra institución aprender se refiere a una acción que va más allá de la sola adquisición de conocimiento en un aula de clase; implica adquirir y desarrollar habilidades y capacidades practicas desde el saber; apropiarse de hábitos de vida expresados en una mente disciplinada, creativa respetuosa, ética y sintética.

Esta acción, se realizará mediante la utilización de enfoques pedagógicos, metodológicos y didácticos pertinentes con cada área de enseñanza, que garantice el desarrollo de competencias y desempeños a través de proyectos de aula, expediciones o salidas pedagógicas.

Las competencias hacen referencias a la combinación de conocimiento, habilidades y actitudes desarrolladas por el estudiante en contextos plurales colectivos y en interacción con los demás.

El desempeño. A la habilidad para trasladar el saber (pensamiento, conocimiento, ámbito nocional, conceptual) Al hacer (Practica y la resolución de situaciones), los cuales unidos deben permitir ciertos niveles de competencias. (Saber haciendo). El indicador es la evidencia, la señal de que se está alcanzando lo esperado.

Nuestra Institución a través de los docentes propende por el conocimiento de las características personales e intereses de los estudiantes y los diferentes estilos de aprendizaje, buscando a si a través de diversas practicas pedagógicas, formalizar estrategias que faciliten la aprehensión del conocimiento de manera significativa.

Evaluar: Es el tercer componente de la acción pedagógica y es definido como un proceso de valoración continua, permanente, objetiva y formativa. La evaluación debe abordar los ámbitos y dimensiones de lo cognitivo personal y social; por ello la evaluación es multifuncional. La evaluación es solo un momento de la acción educativa debe servir de estímulo al estudiante y establecer el progreso en el desarrollo de competencias y desempeño por áreas de enseñanza. Esta no tiene como propósito central colocar una calificación o una nota sino verificar el proceso de crecimiento multidimensional, la evaluación escolar de aprendizaje implica mirar íntegramente la apropiación del saber, la construcción del ser, los avances los aportes, los compromisos que el estudiante ha asumido a lo largo de una etapa, un lapso o periodo de tiempo o un año escolar por esto, es secuencial e integral porque articula el recorrido del proceso. Son propósitos de la evaluación según lo establecido: Decreto 1075 de 2015, parte 3, título 3. Capítulo 3. Sección 3, los siguientes

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar al estudiante que representen debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción del estudiante.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CONTENIDO

PRESENTACION	2
1. AMBITOS, OBJETIVOS Y PROPOSITO DEL SIEE.	3
1.1. Evaluación	3
1.2 Naturaleza De La Evaluación.	4
1.3 Características De La Evaluación	5
1.4 Finalidad Del Proceso De Evaluación	6
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
2.1 Criterios Generales De Evaluación Del Aprendizaje.	7
2.2. Evaluación En Los Grados Y/O Niveles De Preescolar	9
2.3 Evaluación En Los Niveles De Primaria.	10
2.4. Momentos evaluativos	11
2.5 Evaluación De Las Dimensiones Personales Y Sociales, Evaluación Del Comportamiento.	11
2.6 Componente De La Evaluación	12
2.7 Sistemas De Nivelación.	14
3. CRITERIO DE PROMOCION ESCOLAR	15
3.1. Criterios De Promoción Nivel De Preescolar.	15
3.2. Criterios De Promoción Nivel De Primaria.	16
3.3 Condiciones De repetición.	16
3.4 Criterios Para La Evaluación Y Promoción De Estudiantes De La Población Con Necesidades Educativas Especiales. NEE.	16
3.5 Porcentaje de inasistencia que incide en la promoción.	18
3.6 Sobre Las Ausencia De Los Estudiantes	19
4. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	19
4.1 Escala De Valoración Institucional Y Su Respectiva Equivalencia Con La Escala Nacional.	19
4.2 Definición De Los Juicios Valorativos	21
5. VALORACION INTERGRAL DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL	22
5.1 Estrategias De Valoración Integral De Lo Desempeños De Los Estudiantes.	22

5.2 Criterio Y Estrategia De Valoración Integral De Los Desempeños De los Estudiantes Para La Población En Condición De Discapacidad.....	23
5.3 Seguimiento Del Desempeño Estudiantil.	23
5.3.1 Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento Del Desempeño Escolar Durante El Año Lectivo.	23
5.3.2 Proceso De Auto Evaluación De Los Estudiantes.....	24
6. PROMOCION ANTICIPADA.....	25
6.1 Criterio Y Condiciones Para La Promoción Anticipada Para Estudiantes	25
6.2 Criterio Y Procesos Para La Promoción Al Grado Siguiete De Aquellos Estudiantes Que No Obtuvieron El Año Lectivo Anterior	25
6.3 Condiciones Para La Promoción Anticipada De Grado De Alumnos Con Capacidades Excepcionales	26
7.APOYO A SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES.....	26
7.1 Estrategias De Apoyo Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes	26
7.2 Cumplimiento de procesos evaluativos estipulados en el SIEE.....	27
7.3 Informe de evaluación y periodicidad.	28
7.4 Estructura De Los Informes.....	29
7.5 Las Instancias, El Procedimiento Y Los Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones De Padres De Familia Y Estudiantes Sobre La Evaluación Y Promoción.....	30
7.6 Resignificación participante del SIEE	31
7.6.1 Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema de evaluación escolar institucional	31
7.7 Estrategias Institucionales de apoyo, Motivación y estímulos.....	32
7.8 Registro de evaluación.....	33
8.0 DIVULGACIÓN DEL SIEE.....	35
8.1 Responsabilidades Derechos Y Deberes.....	35
8.1.1 LOS DEBERES Y DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LA FAMILIA:	35
8.1.2 LOS DEBRES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	36
8.1.3 Responsabilidades Del Establecimiento Educativo.....	37
9. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	37
9.1 Registro Escolar.....	37
9.2 Constancia de Desempeño	38

1. AMBITOS, OBJETIVOS Y PROPOSITO DEL SIEE.

En la comunidad educativa se concibe la evaluación como un proceso de carácter formativo, mediante el cual se realiza seguimiento continuo a las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, para determinar los avances y dificultades que presentan los estudiantes en su formación académica y convivencia. Esto, con el fin de formular alternativas y estrategias de mejoramiento pertinentes a las necesidades encontradas. Es así como, la evaluación constituye un proceso dialógico, integral, formativo y permanente, que incluye estrategias a partir de la concertación entre estudiantes, acudientes y docentes.

A continuación, se presenta la definición de algunos términos, que fundamentan el proceso evaluativo:

- **Competencia:** Es la demostración de las capacidades adquiridas en el proceso de generación de conocimiento, adquisición de saberes y/o habilidades en el ejercicio de una práctica particular que tiene por fin transformar una situación.
- **Desempeño:** Es el resultado evidenciable de una actividad académica o convivencia en correspondencia con una determinada competencia.
- **Fortaleza:** Es un capital intangible, que se considera como un punto a favor para continuar con el proceso de adquisición de conocimientos, en el desarrollo de una competencia o en la mejora de un comportamiento.
- **Dificultad:** Es una situación o actitud que impide de manera temporal o permanente la ejecución con calidad de tareas como trabajos, informes, laboratorios, y ensayos, entre otros, lo que a su vez obstaculiza el avance de un proceso de aprendizaje o cambio de condición.

1.1. Evaluación

De acuerdo con los fines de la educación expresados en la ley 115, Decreto 1075 de 2015, parte 3, título 3. Capítulo 3. Sección 3 particularmente, según los propósitos expresados (S.I.E.E.), para los niveles de Pre escolar, Primaria Para la definición de este sistema, la evaluación se entiende como un todo que integra una serie de objetivos, criterios, estrategias de valoración integral y procedimientos que se planean y se desarrollan durante el año lectivo con el fin verificar el alcance de los estándares de competencia y de desempeño por parte de los estudiantes; se busca generar las acciones pertinentes durante cada uno de los periodos para alcanzar las metas formativas estipuladas en este Proyecto educativo Institucional.

La evaluación tendrá en cuenta las diferentes dimensiones de la persona humana, centrandó la valoración específicamente en tres dimensiones de desarrollo: cognitiva, axiológica y praxiológica. La evaluación tendrá un carácter prioritariamente formativo

pues su retroalimentación periódica permitirá establecer los elementos por reforzar y/o las debilidades por superar tanto en el proceso del estudiante como las estrategias propias de cada una de las asignaturas.

1.2 Naturaleza De La Evaluación.

La evaluación del rendimiento escolar en el centro educativo la casita campestre del saber es formativa se caracteriza por ser continua, integral, razonada, cualitativa y cuantitativa. Por tanto, la evaluación en el centro es un motivo de reflexión sistemática, pues considera que involucra a todos los participantes del proceso educativo; en ese sentido, no se reduce únicamente a constatar qué tanto ha aprendido o qué tanto sabe el estudiante, sino que tiene en cuenta aspectos fundamentales como: de qué forma lo ha aprendido, para qué le sirven esos aprendizajes, a través de qué caminos ha llegado a ellos y cómo va a valerse de los mismos. Por eso, el centro la concibe como una herramienta que busca valorar la formación integral del estudiante para mejorarlo y asume el desarrollo del proceso educativo como un todo.

Para los miembros de la comunidad educativa, los avances en la adquisición y construcción de los conocimientos, así como los avances en el desarrollo de capacidades y actitudes, van en correspondencia con la filosofía del centro, con unos estándares definidos en el diseño curricular, que se recogen a manera de síntesis de los aspectos más relevantes del estudiante, a través del sistema de registro del rendimiento académico.

Las apreciaciones que allí se esbozan acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes son el resultado de observaciones, diálogos y entrevistas; de la aplicación de pruebas de comprensión, análisis y discusión crítica, en las cuales se evidencia el proceso de organización del conocimiento que han alcanzado los estudiantes.

Se valoran a través de estos variados mecanismos las competencias alcanzadas para construir formas de solución de problemas, se perciben ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, y se identifican fortalezas, dificultades, aciertos, errores y experiencias que proporcionan información a los maestros para reorientar y consolidar la práctica pedagógica.

Se reconoce un camino recorrido y otro por recorrer. En tal sentido, en ellas se plantea una descripción de los éxitos, avances y dificultades del estudiante y se sugieren, de ser necesarios, los procesos de recuperación que deban realizar los estudiantes con apoyo de los docentes. Los logros de los estudiantes van acompañados de un indicador cuantitativo, de equivalencia numérica, que permite especificar el nivel de desempeño académico, social y personal del estudiante de acuerdo con una escala que va desde 1.0

(uno punto cero, la más baja valoración) hasta 10.0 (diez puntos cero, la más alta valoración).

1.3 Características De La Evaluación

La evaluación en el centro educativo La casita Campestre del saber será:

- ☺ CONTINUA: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- ☺ INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, por lo tanto; se hará desde cada área y en todo momento extra clase teniendo en cuenta, las competencias cognitivas orientadas al avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas y sus desempeños. Competencias Procedimentales: conjunto de acciones del estudiante que evidencian el desarrollo de las competencias. Se tendrán como acciones, trabajos en clase, presentación de tareas y otras. Se evaluarán las competencias actitudinales manifestadas en la convivencia escolar, en el acato a la filosofía institucional y al manual de convivencia y en general a los avances en la formación humana.
- ☺ SISTEMÁTICA: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- ☺ FLEXIBLE; se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.
- ☺ INTERPRETATIVA: se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le

permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

- ☺ PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- ☺ FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven.

1.4 Finalidad Del Proceso De Evaluación

Una buena evaluación busca:

- ☺ Diagnosticar estado del proceso del desarrollo
- ☺ Asegurar el éxito del proceso educativo evitando el fracaso escolar
- ☺ Identificar características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- ☺ Identificar dificultades, deficiencia y limitaciones.
- ☺ Ofrecer oportunidades para aprender la experiencia.
- ☺ Afianzar aciertos y corregir errores.
- ☺ Proponer información válida para orientar nuevos procesos pedagógicos.
- ☺ Obtener información para tomar decisiones.
- ☺ Orientar el proceso educativo para mejorar su calidad.
- ☺ Ser una herramienta en el momento de autoevaluar el proceso del mediador y los padres de familia.
- ☺ Brindar un espacio para fortalecer el vínculo entre los actores del proceso.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluar es hacer el análisis de una serie de datos o de información recopilada a través de diferentes eventos evaluativos, con fundamento en la evolución de ciertos criterios para determinar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y de igual manera verificar la eficacia de las metodologías implementadas desde cada una de las áreas en la construcción del conocimiento. Los criterios de evaluación son los que responden a la

pregunta: ¿qué evaluar? Es lo que se espera que el estudiante sepa en el nivel de escolaridad y sepa hacer al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. En el Centro Educativo La Casita Campestre Del Saber señala como regla, los siguientes criterios que caracterizan la evaluación del aprendizaje en los estudiantes:

- ✓ **CRITERIO MULTI – DIMENSIONAL** la evaluación debe tener en cuenta al menos tres dimensiones del ser humano: la dimensión cognitiva, la dimensión personal y la dimensión social.
- ✓ **CRITERIO DE INTEGRALIDAD** la evaluación debe involucrar la valoración de todos los momentos o etapas del proceso desarrollado por el estudiante, a lo largo del año escolar.
- ✓ **CRITERIO DE SECUENCIALIDAD:** la evaluación debe ser continua, permanente para determinar el avance del estudiante, en términos de competencias y desempeños; frente a la propuesta de trabajo formulada por el docente en la respectiva área de enseñanza.
- ✓ **CRITERIO DE COHERENCIA:** La evaluación debe relacionar de manera evidente los ámbitos o dimensiones, el avance del estudiante en términos de competencias y desempeños, como proceso.

2.1 Criterios Generales De Evaluación Del Aprendizaje.

Al iniciar el año escolar los profesores dan a conocer a la comunidad educativa los criterios generales que ha determinado la Institución con el fin de cualificar el proceso de aprendizaje y el desempeño en cada una de las dimensiones, áreas del Plan de Estudios. Estos criterios son:

1. SABER CONOCER: apropiación de los conceptos desarrollados en cada una de las áreas, a partir de consultas, descripciones, comprensiones, interpretaciones y argumentaciones.

2. SABER HACER: corresponde a la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.

3. SABER SER: corresponde a la interiorización y vivencia de los valores y actitudes propuestos por nuestro proyecto educativo (respeto y reconocimiento del otro, consciencia, competencia, compasión, compromiso, coherencia, responsabilidad con los

deberes académicos y con el medio ambiente, tolerancia, participación, espiritualidad, honestidad, puntualidad, estética, solidaridad, entre otros).

4. SABER CONVIVIR: El cual corresponde a la aplicación de la convivencia social entre los integrantes del proceso educativo.

Los criterios de evaluación de la Casita Campestre, se enmarcan en:

1. Los Estándares Básicos de Competencias,
2. Los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA y lineamientos curriculares de las diferentes áreas, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los estándares institucionales.
3. Los Logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones o de las asignaturas, entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió.
4. Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro o avance en el desarrollo de la competencia.
5. En desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación se deben evaluar:
 - En el campo académico; la aprehensión, la comprensión y el nivel de aplicación de los conocimientos y saberes.
 - En el campo personal; la puntualidad, la asistencia, la presentación personal, lo actitudinal.
 - En el campo social; el respeto por los demás y el fiel cumplimiento de todas las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en procura de la sana convivencia.
6. Los Principios Institucionales de la Casita Campestre.
7. Los aprendizajes necesarios para el ciudadano del siglo XXI: Son aquellos aprendizajes que una institución debe garantizar a sus educados en el marco de una educación de calidad, competitiva e innovadora.
 - Aprendizaje de una lengua extranjera
 - Uso y manejo de la TIC'S
 - Desarrollo de competencias comunicativas y científicas
 - Desarrollo de competencia ciudadana y responsabilidad social.
 - Capacidad para trabajar en equipo y adquisición de habilidades para desarrollar un aprendizaje autónomo y colaborativo.

2.2. Evaluación En Los Grados Y/O Niveles De Preescolar

La evaluación en el preescolar se abordará desde un análisis cualitativo y sistémico de los procesos dados en cada uno de los estándares propuestos en las dimensiones para cada uno de los grados ofrecidos.

La evaluación del desarrollo de los aprendizajes de los niños en el nivel inicial, específicamente entre los tres y seis años será concebida como un proceso permanente de valoración cualitativa de sus competencias y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que lo afectan siendo este un proceso individualizado. En este sentido la evaluación es el principal instrumento del docente para tomar las decisiones curriculares ya que suministrará información del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños.

La evaluación será descriptiva, tomando como referencia los contextos en que se desarrollan los estándares a evaluar. No bastará solo con prestar atención a los resultados alcanzados, sino que se deben considerar aquellos estándares no evidenciados y las debilidades surgidas. Algunos de los instrumentos que utilizarán los docentes serán de carácter cualitativo descriptivo mediante la observación, en las diferentes dimensiones del desarrollo, las entrevistas con los estudiantes y los padres de familia, y el diálogo permanente con quienes intervienen en el proceso, así como las demás estrategias utilizadas. Por tal razón la acción educativa en el preescolar estará dirigida a desarrollar las habilidades del niño; teniendo en cuenta algunos parámetros de referencia, los cuales son:

- ☺ Desarrollo Evolutivo: referido al conjunto de conductas características del niño, las cuales pueden ser consideradas como los patrones evolutivos típicos de un grupo de niños a una edad determinada.
- ☺ Necesidades e intereses del niño: Se deben variar las estrategias para abordar el aprendizaje en relación con las necesidades e interés de los niños del grupo, aunque sean niños de la misma edad.
- ☺ La evaluación se dará mediante la observación de tres momentos importantes:

Evaluación Diagnostica: permitirá conocer el punto de partida y establecer las pautas, así como apreciar los conocimientos previos de los niños en relación con sus diferentes dimensiones de desarrollo.

Evaluación de Desarrollo o Formativa: permitirá recoger información durante el desarrollo del plan a fin de identificar los aprendizajes y el nivel alcanzado por los

niños, así como para modificar o planear nuevas estrategias que favorezcan el alcance de los aprendizajes o avanzar hacia la consolidación de los que están en proceso y conectar o correlacionar con nuevos centros de interés.

Evaluación Final o de Culminación: que se desarrollará al terminar el trimestre permitirá identificar los avances y limitaciones o el nivel de desempeño alcanzado a partir de los estándares evidenciados por los niños al final del proceso.

El registro de la evaluación se hará mediante el diseño de estándares para cada una de las dimensiones contempladas en el plan de estudios: cognitiva, comunicativa, psicomotriz, estética, ética, socio afectiva y espiritual. El docente señala el nivel de desempeño alcanzado por el niño, lo cual será evidenciado a través de las diferentes actividades planificadas por el docente.

En estos niveles la evaluación estará dirigida a docentes, padres y comunidad para que conjuntamente identifiquen aquellos aspectos que favorecen o dificultan los procesos con el fin de generar cambios en el desarrollo de los mismos.

La evaluación se hará en forma permanente aprovechando cada una de las actividades diarias para observar el desempeño de nuestros estudiantes y respetando sus ritmos de aprendizaje.

2.3 Evaluación En Los Niveles De Primaria.

La evaluación en los niveles de primaria se abordará desde un análisis cualitativo, cuantitativo y sistémico de los procesos dados en cada uno de los estándares propuestos en las diferentes áreas para cada uno de los grados ofrecidos.

- ~ Se evalúa permanentemente en escenarios de desempeño.
- ~ Periódicamente presentar a los padres de familia informes de evaluación
- ~ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar las prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes me introducir las modificaciones que sean necesarias para mejora
- ~ Las calificaciones tienen incidencia fundamental en la promoción. Por ello es muy importante que el alumno esté debidamente informado de cuándo, en qué y cómo va a ser calificado.
- ~ Es responsabilidad de cada profesor planificar oportunamente los procedimientos y criterios de evaluación y darlos a conocer a sus estudiantes, en forma adecuada al nivel y edad de ellos, así como devolver en un plazo no mayor a ocho días las actividades, trabajos, evaluaciones, etc., debidamente calificados y corregidos.

Igualmente se darán a conocer por parte del educador los resultados de evaluación a los estudiantes antes de pasarlos a secretaría.

2.4. Momentos evaluativos

La casita campestre del saber, organiza los momentos evaluativos para los niveles de primaria así:

1. Al inicio del año: Actividades de diagnóstico, nivelación y profundización.
2. Evaluación bimestral primer periodo de las diferentes áreas.
3. Evaluación bimestral segundo periodo de las diferentes áreas.
4. Al finalizar el primer semestre: Procesos de seguimiento y profundización.
5. Evaluación bimestral tercer periodo de las diferentes áreas.
6. Evaluación bimestral cuarto periodo de las diferentes áreas.
7. Evaluación de los diferentes momentos pedagógicos. (El número de evaluaciones por periodo tendrá una correspondencia directa con la Intensidad horaria de las áreas.
8. Al final el año: Afianzamiento.

El número de evaluaciones por periodo tendrá una correspondencia directa con la Intensidad horaria de las asignaturas, Cada evaluación planteada debe apuntar a recoger información respecto a los 4 niveles de la competencia. La evaluación se realizará mediante diversos mecanismos: Talleres grupales o individuales, exámenes escritos u orales, participación activa en clase, trabajos realizados dentro y fuera de clase, entre otras. Los temas evaluados deben ir en estrecha concordancia con los estándares básicos y desempeños en competencias de cada una de las áreas que reposan en la planeación institucional.

2.5 Evaluación De Las Dimensiones Personales Y Sociales, Evaluación Del Comportamiento.

El centro educativo La Casita Campestre del Saber, junto a la familia trabaja en acciones intencionadas para que los estudiantes las confronte con sus experiencias cotidianas con los valores que propone la familia y la escuela; permitiendo espacios de reflexión en donde cada persona revisa sus actitudes y comportamientos en las relaciones con los demás; también es la oportunidad para que los estudiantes imagines un mundo más justo y solidario, permitiéndola reflexión crítica que les ayude a tomar decisiones responsables. Del mismo modo la evaluación le permite a la institución reflexionar en qué medida los valores y actitudes que se promueven, están siendo apropiados por los estudiantes

La evaluación se realizará en cada una de las áreas teniendo en cuenta los criterios anteriores y el porcentaje asignado por el centro educativo; la calificación de la dimensión personal se asocia al valor de la responsabilidad, que entre otros aspectos se puede tener en cuenta los siguientes; Puntualidad, traer los materiales a clase, porte del uniforme, cumplimiento de compromisos... La Dimensión Social se asocia con el valor del respeto, que entre otros aspectos puede contemplar los siguientes: relación entre los estudiantes, relación con los docentes y directivos, relación con todos los integrantes de la comunidad educativa, el uso del vocabulario, el respeto a la palabra, manejo de situaciones de estrés...

La asignación de la nota en esta Dimensión se asigna de manera individual y se hace en coherencia con los registros en el observador tanto positivo como aspectos por mejorar.

La evaluación del comportamiento no puede asociarse a los niveles de Desempeño académico. Esta se realizará conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia escolar. “La calificación cumple la función de informar al padre de familia la situación del aprendizaje del estudiante en un momento dado, o definir al final la promoción de ese estudiante al grado inmediatamente superior”

2.6 Componente De La Evaluación

En concordancia con los cuatro principios institucionales EL SABER CONOCER, SABER HACER, SABER SER Y SABER CONVIVIR; la Casita Campestre, evalúa estos componentes a través de diversas estrategias. Para todos los aspectos se utilizará una escala numérica de 1.0 a 10.0. Cada uno de los cuatro componentes tiene un porcentaje en las diversas áreas, de acuerdo a lo contemplado en la siguiente tabla:

No	Componente Área	SABER		
		CONOCER		Se tendrá en cuenta el saber Hacer, el saber Ser y el convivir
		ACT. EVA. PERIODO	EVA. BIMESTRAL	
1	MATEMATICAS	50%	30%	20%
2	ESPAÑOL Y LITERATURA	50%	30%	20%
3	CIENCIAS NATURALES	50%	30%	20%
4	CIENCIAS SOCIALES	50%	30%	20%

5	IDIOMA EXTRA. INGLES	50%	30%	20%
7	EDUCACION FISICA	50%	30%	20%
8	TECNO. E INFORMATICA	50%	30%	20%
9	ETICA Y VALORES	50%	30%	20%
10	EDUCACION RELIGIOSA	50%	30%	20%
11	EDUCACION ARTISITICA	50%	30%	20%
12	GEOMETRIA	50%	30%	20%
13	LOC	50%	30%	20%

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA PLANILLA DE NOTAS	VALOR PORCENTUAL DE CADA ACTIVIDAD
Evaluación bimestral	30 %
Previos y Quices, Trabajos y tareas	50%
Dimensión Personal y social	20%
Total	100%

(Tabla # 1. Porcentajes de la planilla de notas)

EVALUACION DEL SABER CONOCER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber conocer son las evaluaciones escritas orales y los quices.

EVALUACION DEL SABER HACER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber hacer generalmente son talleres en clase, exposiciones, sustentación de tareas, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita.

EVALUACION DEL SABER SER: Los instrumentos utilizados para valorar el saber hacer generalmente son talleres en clase, exposiciones, sustentación de tareas, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita.

EVALUACION DEL SABER CONVIVIR: La evaluación del convivir se realizará mediante resultados de la co-evaluación, se hará para cada estudiante los compañeros de curso bajo la orientación del docente al final de cada periodo. Esta pretende:

- El intercambio de información y opiniones entre los estudiantes.
- La participación del alumno en el proceso de evaluación de sus compañeros.
- La existencia de una relación de comunicación efectiva y sincera entre estudiantes.
- El dialogo y respeto entre los compañeros y docentes.
- El mejoramiento de un clima grupal.
- Formar valores colectivos y fomentar el espíritu deliberativo.

2.7 Sistemas De Nivelación.

La nivelación es un derecho que tienen los estudiantes del centro para para súper las dificultades de aprendizaje y alcanzar los desempeños básicos que requiere para ser promovido dentro del área o al finalizar el año escolar. De acuerdo con estas condiciones las nivelaciones pueden ser:

Al final de cada periodo

Cuando el estudiante no logra superar las dificultades de aprendizaje en el trabajo de clase que realizo durante el periodo; al finalizar este, el centro le programara una serie de actividades pertinentes con sus dificultades que le permitirán al menos lograr los desempeños básicos, determinados en el diseño curricular, para que sean promovidos. Esta nivelación es de carácter presencial y requiere acompañamiento del docente titular del área donde se presentó la dificultad. Las fechas, horarios formales y demás requisitos que exija la nivelación deben ser definidas por el consejo académico o las directivas del centro.

- ˘ La calificación final de la nivelación no puede ser inferior a 7.0 de lo contrario continuará trabajando sus dificultades hasta el final del año lectivo etapa donde se le hará su valoración final sobre la dificultad o dificultades y se le definirá su promoción.
- ˘ Las actividades de nivelaciones deben ser formuladas de manera participativa con los estudiantes docente y padres de familia y evaluada por el consejo directivo, estas deben ser rigurosamente planeadas y ejecutadas, requieren seguimiento y apoyo permanente de los docentes a los estudiantes.
- ˘ La valoración final del desempeño del estudiante será el promedio de los 4 periodos académicos, después de agotados todos los procedimientos que requiere la promoción para emitir los juicios de valor y los equivalentes cuantitativos o numéricos.
- ˘ En el centro no quedaran estudiantes pendientes con nivelaciones para el año siguiente, todo se definirá en el último periodo académico.

3. CRITERIO DE PROMOCION ESCOLAR

3.1. Criterios De Promoción Nivel De Preescolar.

En el Centro Educativo La Casita Campestre Del saber en concordancia con el artículo 10 del Decreto 2247 en el nivel de educación preescolar, no se reprueba el grado ni las actividades; los niños y niñas avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. En caso de requerir apoyo para superar circunstancias que afectan el desarrollo de sus procesos, le serán programadas actividades aun para ser cumplidas en el grado primero de educación básica primaria.

Se promociona un estudiante al grado siguiente de la primera infancia con la valoración cualitativa de todas las dimensiones de desarrollo. Este resultado se expresará como informe descriptivo y le permitirá a los docentes y padres de familia apreciar el avance en la formación integral del educando. El nivel de preescolar (primera infancia) continúa vigente con el decreto 2247 de 1997 en conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 115 de 1994, el cual se caracterizará por: Ser un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- ♥ Conocer el estado del desarrollo integral de los estudiantes y de sus avances;
- ♥ Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- ♥ Generar en los docentes, en los padres de familia y en los estudiantes, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

El Centro Educativo La Casita Campestre Del saber, evalúan el trabajo de Preescolar con el desarrollo de las siguientes competencias:

COMPETENCIA COMUNICATIVA	COMPETENCIA MATEMÁTICA
<ul style="list-style-type: none">* Hablar y expresarse* Comprender e interpretar* Leer símbolos* Explorar la literatura* Entender cómo y para qué comunicarse	<ul style="list-style-type: none">* Pensamiento numérico* Pensamiento espacial* Pensamiento métrico* Pensamiento aleatorio* Pensamiento variacional
COMPETENCIA CIENTÍFICA	COMPETENCIA CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones con el entorno físico * Relaciones con el entorno vivo * Relaciones con el entorno tecnológico y social. * Relaciones con la historia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Convivencia y paz * Pluralidad y valoración de las diferencias. * Participación y responsabilidad democrática.
--	--

3.2. Criterios De Promoción Nivel De Primaria.

Para el centro educativo La Casita Campestre del Saber, la promoción será efectiva, al final del año escolar, de acuerdo con los siguientes criterios:

- No haya obtenido desempeño bajo; es decir (1.0 - 6.9 Insuficiente) en tres o más áreas obligatorias y fundamentales.
- Presente un 20% de inasistencia escolar sin justificación.
- Presentar un 30% de inasistencias justificadas.
- Haber obtenido desempeño bajo en la misma área el año anterior.

En cualquiera de los casos anteriores será el consejo académico quien defina la promoción de los estudiantes.

3.3 Condiciones De repetición

- ✓ “La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte de un estudiante, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no está asociado a otro causal expresamente contemplada en el manual de Convivencia.
- ✓ Aquellos estudiantes que por dos años consecutivos pierdan las áreas fundamentales de matemáticas y lengua castellana no se le renovara la matrícula para el año escolar siguiente.

3.4 Criterios Para La Evaluación Y Promoción De Estudiantes De La Población Con Necesidades Educativas Especiales. NEE

Se denominan Niños, Niñas Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) aquellos estudiantes con discapacidad que presentan un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual les representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas., lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial (auditiva, visual) y de tipo motor o física, de tipo cognitivo como síndrome de down, síndrome de asperger, autismo y la discapacidad múltiple. Se denominan estudiantes con capacidades o talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior precoz en un área específica.

Para la población en situación de discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales NEE se harán adaptaciones curriculares, las cuales contemplan los estilos de aprendizaje y sus ritmos de aprendizajes. Se evaluará por competencias, pero, siempre, respetando los alcances en cuanto al desarrollo que de ellas presenten los diferentes estudiantes. El docente reportara los indicadores de logro alcanzados. Cuando la situación de discapacidad lo amerite, los estudiantes a criterio del docente y/o Psicólogo que no estén en capacidad de responder por una evaluación por competencias, se procederá a evaluar por dimensiones y su promoción será automática ya que se busca su socialización entre pares como estrategia para su inclusión social. Las dimensiones que se tendrán en cuenta serán las siguientes:

- ~ Dimensión socio- afectiva Evaluada desde el área de ciencias sociales
- ~ Dimensión corporal-Evaluada desde la Educación Física
- ~ Dimensión cognitiva-Evaluada desde el área de matemáticas, ciencias naturales, tecnología e informática.
- ~ Dimensión comunicativa, evaluada desde las humanidades
- ~ Dimensión estética, evaluada desde el área de artística.
- ~ Dimensión ética, evaluada desde el área de ética y valores y educación Religiosa.
- ~ Dimensión actitudinal y valorativa evaluada desde la dirección de grupo.

La evaluación del aprendizaje del estudiantado con necesidades educativas especiales en aquellas áreas que hubieran sido objeto de ajustes o adaptaciones curriculares significativas, se efectuara tomando como referencia los logros y criterios de evaluación fijados para ellos en adaptaciones curriculares.

Los contenidos básicos se concretan través de ajustes curriculares. Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudio propio de la institución educativa del plan de área con base a esto de las necesidades propias del educando, seleccionar los contenidos indispensables, allegar los recursos propios determina las estrategias metodológicas necesarias y fijar los criterios e evaluación precisos.

Todo ajuste curricular no necesariamente debe cubrir contenidos, metodología y evaluación; pues hay educados que se pueden desenvolver con los contenidos del plan de estudio y solio requiere de una estrategia metodológica adecuada y unos criterios de evaluación precisos.

Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan los logros y los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y por lo tanto el grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

La valoración del proceso de aprendizaje de las áreas que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa, se expresaran en los mismos términos y utilizaran las mismas escalas que los establecidos en la institución educativa.

La información que se proporciona al estudiante o a sus representantes legales constara de una valoración cuantitativa y cualitativa del progreso de cada estudiante respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

La promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales NEE, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivos, según las adaptaciones curriculares, puede hacerse al finalizar el año o cualquier otro momento del año escolar, acudiendo a la figura de la promoción anticipada.

La promoción de los estudiantes con capacidades excepcionales, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivo según la adaptación curricular y podrá acceder a la promoción anticipada.

3.5 Porcentaje de inasistencia que incide en la promoción.

JUSTIFICADA: Se entienden por inasistencias justificadas aquellas que tengan el aval de los padres de familia o el representante legal del estudiante y pueden ser originadas según los siguientes motivos:

- Calamidad doméstica.
- Enfermedad certificada por la EPS a la cual está afiliado el estudiante o por el médico del centro.
- Representación legal que el estudiante haga de centro en algún evento formativo académico o deportivo previo aval de la institución
- Permiso de salida para realizar un trámite de fuerza mayor previa autorización del director del curso o las directivas del centro.
- Cualquier otro tipo de permiso autorizado por las directivas del centro.

INJUSTIFICADAS: Se entiende por falta no justificada la ausencia del estudiante a las actividades de clase programadas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales sin ninguna de las excusas contempladas en el párrafo anterior.

Los retardos acumulados también constituyen falla y será el consejo académico el que se encargue de definir las fallas o definir acciones de mejoramiento para fortalecer la responsabilidad en los estudiantes, padres de familia y el valor de la puntualidad al cumplimiento de compromisos.

El centro educativo La Casita Campestre del Saber, concede tres días hábiles de plazo para presentar las excusas de los estudiantes a partir de la fecha que estos se reintegran a las clases. Estas excusas para ser tenidas en cuenta deben ir avaladas por alguno de los siguientes actores educativos: el director de curso, el coordinador académico o algunas de las directivas del centro.

Cuando un estudiante pierda un área por fallas la valoración final será de uno (1.0) y las condiciones de su recuperación serán definidas por el consejo académico.

El centro educativo La Casita Campestre del Saber, realizara la promoción anual de estudiantes a aquellos estudiantes que hayan cumplido con todos los criterios de promoción esbozados en este documento que no hayan incurrido en faltas graves de conformidad con lo establecido en el manual de convivencia.

Los estudiantes que requieran algún tratamiento especial por razones de salud o de integración social, las condiciones de permanencia y promoción las definirá el consejo académico.

Para ser considerada aprobada un área, en el periodo correspondiente. (Primero, Segundo, Tercero o Cuarto según el caso) y en la finalización del año escolar, debe tener una valoración mínima de 7.0 (siete) Esta evaluación se fija después de haber cumplido con el proceso de recuperación.

3.6 Sobre Las Ausencia De Los Estudiantes

Frente a registro de ausencias y las excusas de los estudiantes se toman las siguientes decisiones:

- * La planilla de la asistencia del salón que se toma a la primera hora de clase, se lleva en físico, los docentes deberán diligenciar las fallas.
- * Por cada periodo de clase que falte el estudiante se diligencia una falla.
- * Con el 15 % de inasistencia se pierde el área, por lo tanto, con la pérdida de tres áreas se pierde el año académico.
- * Una excusa no quita la falla, pero si permite al estudiante presentar sus deberes académicos.
- * Las excusas que presentan los estudiantes por motivo de salud deben tener un soporte médico.

4. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Escala De Valoración Institucional Y Su Respectiva Equivalencia Con La Escala Nacional.

- ☺ Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los padres de familia y o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación, en el que se den cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo e integral en cada una de las áreas.
- ☺ Las planillas llevadas por los profesores tendrán en cuentas las descripciones de las diferentes notas tomadas. La parte cognitiva (evaluaciones, parciales, trabajos en grupo, participación den clase, exposiciones, tareas) y socio personales

(presentación personal, puntualidad, relación con los compañeros, orden, aseo entre otros)

- ☺ Cada uno de los periodos académicos tendrá la valoración del 25%
- ☺ En cada una de las áreas del plan de estudio, la valoración final de cada periodo académico se hará de forma ponderada de acuerdo a la intensidad horaria establecida para cada área.
- ☺ Los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se les entregara un informe cualitativo y cuantitativo del proceso respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.
- ☺ En cada uno de los cuatro informes de evaluación, mostraran para cada área el rendimiento de los estudiantes mediante una escala numérica de 1.0 a 10.0.

La escala de valoración institucional para El Centro educativo La Casita Campestre Del Saber, para educación primaria, acoge la escala nacional propuesta en el decreto 1290 y señala las siguientes definiciones:

DESEMPEÑO SUPERIOR. DS Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación muy satisfactorio, de la totalidad de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 90 y 100% de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

DESEMPEÑO ALTO: DA. Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación satisfactorio, de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 80 a 89 % de dominio de los elementos de valoración integra institucional.

DESEMPEÑO BASICO: DM: Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación con un mínimo de dominio de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 70 a 79% de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

DESEMPEÑO BAJO: DB. Hace referencia a la dificultad para apropiar, desarrollar y aplicar la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Con un porcentaje entre el 0 y 69 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional.

Escala valorativa la casita campestre		Escala nacional
1.0 - 6.9 Desempeño Bajo.	Insuficiente	DESEMPEÑO BAJO: DB. Con un porcentaje entre el 0 y 69 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional.
7.0 - 8.4 Desempeño Básico.	Aceptable	DESEMPEÑO BASICO: DM. Con un porcentaje entre el 70 a 79% de dominio.
8.5 - 9.4 Desempeño Alto.	Sobresaliente	DESEMPEÑO ALTO: DA. Con un porcentaje entre el 80 a 89 % de dominio

9.5 - 10.0 Desempeño Superior.	Excelente	DESEMPEÑO SUPERIOR. DS Con un porcentaje entre el 90 y 100% de dominio
--------------------------------------	-----------	--

(Tabla # 2. Paralelo en la escala valorativa)

4.2 Definición De Los Juicios Valorativos

DESEMPEÑO SUPERIOR

- ~ Sobresale por poseer un desempeño EFICIENTE en el área.
- ~ Domina eficientemente las competencias del área planeadas
- ~ Alcanza todos los logros propuestos, sin dificultades de aprendizaje.
- ~ Alcanza el 90% como mínimo de los logros propuestos para el área.
- ~ Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- ~ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ~ Presenta excelente desempeño en su comportamiento y relaciones interpersonales acordes con la filosofía y manual de convivencia
- ~ Participa en las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.
- ~ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- ~ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

DESEMPEÑO ALTO

- ~ Supera los desempeños necesarios para el área en forma eficaz.
- ~ Domina acertadamente las competencias del área planeadas.
- ~ Alcanza el 80% como mínimo de los logros propuestos.
- ~ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ~ Cuando incumple normas del manual de convivencia, reconoce sus actitudes y supera sus dificultades.
- ~ Participa y cumple con la totalidad de actividades programadas dentro del proceso de desarrollo del área.
- ~ Mantiene un ritmo de trabajo satisfactorio.
- ~ Desarrolla actividades curriculares específicas
- ~ Tiene sentido de pertenencia por la institución

DESEMPEÑO BÁSICO

- ~ Desarrolla los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudios.
- ~ Alcanza las competencias mínimas del área planeadas.
- ~ Alcanza como mínimo el 60% de los logros propuestos, con actividades de superación y refuerzo dentro del período académico.

- ✓ Incumple normas del manual de convivencia, las reconoce y supera sus dificultades.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ✓ Presenta ausencias justificadas e injustificadas
- ✓ No presenta trabajos en la fecha acordada y falta presentación en los mismos
- ✓ Tiene algunas actividades que superó pero no en su totalidad

DESEMPEÑO BAJO

- ✓ El estudiante no supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudios.
- ✓ Falta dominio de las competencias del área planeadas.
- ✓ No alcanza el 60% de los logros propuestos en las áreas.
- ✓ Presenta dificultades académicas y de comportamiento en contravención con el manual de convivencia, no reconoce ni demuestra interés ni compromiso por superarlas.
- ✓ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas para la promoción.

5. VALORACION INTERGRAL DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

5.1 Estrategias De Valoración Integral De Lo Desempeños De Los Estudiantes.

- ✓ La evolución en la Casita Campestre del Saber, tiene en cuenta las diferencias individuales.
- ✓ Se aplicará la evaluación diagnóstica, formativa e integral y sumatoria.
- ✓ De acuerdo a ritmos y estilos de aprendizaje, el desempeño de los estudiantes con barreras de aprendizaje y la participación tendrá equivalencia a los logros establecidos según sus necesidades y en las herramientas evaluativas.
- ✓ La evaluación deberá darse atendiendo a las estrategias especiales

A continuación, algunas estrategias que se deben tener en cuenta

- ✧ Asistir puntualmente a las actividades programadas en el salón de clase
- ✧ Mantener buenos hábitos de aseo, orden y presentación personal.
- ✧ Consultar en diferentes fuentes de información sobre los temas de estudio.
- ✧ Entregar sus tareas y trabajos en el tiempo previsto.
- ✧ Presentar sus tareas y trabajos de manera clara y teniendo en cuenta las normas dadas.
- ✧ Hacer sustentación de manera clara y coherente de sus tareas, trabajos, consultas e investigaciones.
- ✧ Tener el material necesario para el desarrollo de sus actividades en clase.

5.2 Criterio Y Estrategia De Valoración Integral De Los Desempeños De los Estudiantes Para La Población En Condición De Discapacidad.

Para la población en situación de discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales NEE se harán adaptaciones curriculares, las cuales contemplan los estilos de aprendizaje y sus ritmos de aprendizajes. Se evaluará por competencias, pero, siempre, respetando los alcances en cuanto al desarrollo que de ellas presenten los diferentes estudiantes. El docente reportara los indicadores de logro alcanzados. Cuando la situación de discapacidad lo amerite, los estudiantes a criterio del docente y/o Psicólogo que no estén en capacidad de responder por una evaluación por competencias, se procederá a evaluar por dimensiones y su promoción será automática ya que se busca su socialización entre pares como estrategia para su inclusión social. Las dimensiones que se tendrán en cuenta serán las siguientes:

- ˘ Dimensión socio- afectiva Evaluada desde el área de ciencias sociales
- ˘ Dimensión corporal-Evaluada desde la Educación Física
- ˘ Dimensión cognitiva-Evaluada desde el área de matemáticas, ciencias naturales, tecnología e informática.
- ˘ Dimensión comunicativa, evaluada desde las humanidades
- ˘ Dimensión estética, evaluada desde el área de artística.
- ˘ Dimensión ética, evaluada desde el área de ética y valores y educación Religiosa.
- ˘ Dimensión actitudinal y valorativa evaluada desde la dirección de grupo.

5.3 Seguimiento Del Desempeño Estudiantil.

5.3.1 Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento Del Desempeño Escolar Durante El Año Lectivo.

En el transcurso del año lectivo se trabajar con los estudiantes que presente desempeño bajo con las siguientes opciones:

- ✧ Después de la evaluación de cada periodo, el docente programara como parte de sus labores diarias las actividades grupales o individuales para quienes tengan dificultades en la consecución de los logros.
- ✧ Dichas actividades deben planearse y realizarse en el momento de identificarse la dificultad y no al finalizar el periodo.
- ✧ Al finalizar cada periodo se analizan los casos de persistencia en el desempeño bajo en cada uno de los grados, por los docentes que acompañan el proceso de formación y se realizara una reunión con los padres de familia, de los estudiantes implicados, para buscar alternativas de solución.
- ✧ Si persisten las dificultades después de identificar las causas y aplicar procedimientos será responsabilidad de los padres según el caso, asumir nuevas

alternativas como consultas a especialistas o profesionales para los estudiantes que requieran tratamiento especial.

- ✧ Para los estudiantes con discapacidad, dichas estrategias deben estar acorde a las necesidades individuales y atender a las disposiciones que elabore la docente de apoyo en equipo con los docentes de área.
- ✧ Los estudiantes que tengan problemas de notas de primer y segundo periodo inclusive, que por problemas de desplazamiento o causa forzadas no pudieron presentar las notas en un tiempo prudencial de un mes, la rectoría según el caso previamente analizado por el coordinador académico, podrá autorizar un plan de refuerzo y nivelación para alcanzar los desempeños propuestos en cada una de las áreas.
- ✧ Las actividades de refuerzo y recuperación deben hacerse de forma continua por cada fortaleza que presenta dificultad.
- ✧ Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que tengan desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudiente.
- ✧ En el caso de los estudiantes que requieren adecuaciones curriculares, están deben atender a los logros establecidos según dichas adecuaciones.

5.3.2 Proceso De Auto Evaluación De Los Estudiantes

LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Al finalizar cada periodo, los educadores facilitan a los educandos un formato con base en el cual les indican criterios que les permitan concretar su autoevaluación en calificaciones que serán asignadas en cada uno de los aspectos evaluables teniendo el estudiante la oportunidad de evaluar personalmente su desempeño en pruebas objetivas, en actividades de clase y actividades de apoyo en el primer (60%).

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- ☺ Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar.
- ☺ Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- ☺ Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un área/asignatura determinada.
- ☺ Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- ☺ Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

6. PROMOCION ANTICIPADA.

6.1 Criterio Y Condiciones Para La Promoción Anticipada Para Estudiantes

Cuando un estudiante obtenga al final del año escolar en definitiva un desempeño bajo en una o dos áreas de los logros de primero a quinto de primaria, y desea superar sus debilidades, nivelarse y ascender al grado siguiente, deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Informe escrito a los docentes del grado correspondiente, para que estructure su plan de nivelación para las áreas reprobadas y que nivelara únicamente en las dos primeras semanas de inicio del año escolar.
2. Solicitud escrita del padre de familia, al finalizar el año escolar al consejo académico.
3. El proceso se realizará durante las dos primeras semanas del inicio del año lectivo, debe matricularse en el grado en que se encontraba el año inmediatamente anterior y deberán responder con las obligaciones concernientes a ese grado y cada docente llevara un seguimiento valorativo.
4. Una vez ejecutado el plan de apoyo, se verificará en actas su proceso y se valorará con superior alto básico o bajo, dando en concepto final de promoción, el cual será promovido al grado siguiente con el desempeño básico.
5. En todo caso siempre el Consejo Académico, será quien, luego de un análisis integral del proceso del estudiante, decida sobre el asunto, cuando el estudiante tenga en las áreas desempeño Básico para pronunciar mediante un acuerdo la promoción anticipada por parte del Consejo Directivo.

6.2 Criterio Y Procesos Para La Promoción Al Grado Siguiete De Aquellos Estudiantes Que No Obtuvieron El Año Lectivo Anterior

- Los estudiantes con tres o más áreas con desempeño bajo, deberán reiniciar el año escolar.
- Cuando un estudiante no se presenta a nivelar en las fechas señaladas para tal fin, deberá presentarse a la coordinación respectiva la excusa justificada por escrito, caso contrario, continua en la persistencia de la debilidad deberá reiniciar el año y la institución le expedirá el certificado de estudio como reprobado.
- Cuando un estudiante se retira antes de finalizar el cuarto periodo y no presenta la excusa justificada; la institución expedirá su certificado de estudio como reprobado.
- Los estudiantes que obtengan en definitiva un desempeño bajo en 1 o 2 áreas que previamente soliciten por escrito al consejo académico, al finalizar el año escolar para que posteriormente le solicite al docente la entrega de un paquete de

actividades de apoyo en acta de compromiso con la firma del padres de familia y/o acudiente con el informe final, el cual debe desarrollar y presentar la primer semana de inicio del año lectivo siguiente, demostrando al docente responsable la superación de las debilidades con desempeño básico (7) en las áreas afectadas; en caso contrario el alumno no tendrá derecho a la promoción anticipada, además de anexar la matricula del SIMAT en el año perdido.

6.3 Condiciones Para La Promoción Anticipada De Grado De Alumnos Con Capacidades Excepcionales

Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico previo consentimiento der los padres de familia, recomendara ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias y estándares básicos y lineamientos del M.E.N la decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo que evaluara las recomendaciones.

Aplica para estudiantes con NEE con talento o capacidades excepcionales cuando las condiciones de promoción así lo ameriten. Las condiciones específicas de la promoción anticipada serán definidas por el Consejo Académico en su momento oportuno y aprobadas mediante acuerdo por el consejo directivo.

7.APOYO A SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES.

7.1 Estrategias De Apoyo Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes

Se formulan en el Centro Educativo La Casita Campestre Del Saber, el siguiente conjunto de acciones que orientan el proceso de resolución de situaciones pendientes. En el trascurso del año lectivo se trabaja con los estudiantes que presenten desempeño bajo con las siguientes opciones:

- ˘ Después de la evaluación de cada periodo, el docente programa como parte de su labor diaria las actividades grupales o individuales para quienes tengan dificultades en la consecución de los logros.
- ˘ Dichas actividades deben planearse y realizarse en el momento de identificarse la dificultad y no al finalizar el periodo.
- ˘ Al finalizar cada periodo se analizan los casos de persistencia en el desempeño bajo en cada uno de los grados, por los docentes que acompañan el proceso de

- formación y se realizara una reunión con los padres de familia, de los estudiantes implicados, para buscar alternativas de solución.
- ˘ Si persisten las dificultades después de identificar las causas y aplicar procedimientos será responsabilidad de los padres según el caso, asumir nuevas alternativas como consultas a especialistas o profesionales para los estudiantes que requieran tratamiento especial.
 - ˘ Para los estudiantes con discapacidad, dichas estrategias deben estar acorde a las necesidades individuales y atender a las disposiciones que elabore la docente de apoyo en equipo con los docentes de área.
 - ˘ Al finalizar el año escolar, los estudiantes que obtengan en definitiva un desempeño BAJO en una o dos áreas, se le hará entrega de un paquete de actividades de apoyo firmando un acta de compromiso por el padre de familia y o acudiente, estudiante, siempre y cuando cumpla con los criterios dados en el presente documento.
 - ˘ De acuerdo a lo anterior en la primera semana de inicio de clase del nuevo año escolar y teniendo en cuenta la organización de la institución, el estudiante presentara las actividades propuestas en el plan de apoyo como requisito para iniciar el proceso de promoción anticipada.
 - ˘ La publicación y divulgación de horarios de atención a Padres por parte de los docentes para facilitar el acompañamiento y seguimientos de todos los estudiantes.
 - ˘ El diseño de planes de Apoyo a los Estudiantes con dificultades por parte de los Docentes para que sean reclamados por los Padres de familia y devuelto en fechas acordadas previamente.
 - ˘ La apertura de portafolio de actividades por parte de cada estudiante para cada área con dificultades, orientado por el Docente, acompañado y seguido por el padre de familia.

7.2 Cumplimiento de procesos evaluativos estipulados en el SIEE.

Acciones Para Garantizar Que Los Directivos Docentes Y Docentes De La Institución Cumplan Con Los Procesos Evaluativos Estipulados En El Sistema Institucional De Evaluación.

La responsabilidad compartida está implícita en el marco de la normatividad expresada por la Constitución Política y los derechos fundamentales. La ley 1098 de Adolescencia y el Decreto 1290 de manera especial. En orden de compromiso se determinan así:

El proceso a aplicar es el siguiente:

- ☺ Al comenzar el año lectivo el docente del área presentara a los estudiantes los estándares y competencias a alcanzar y el plan de valoraciones parciales de su área para el año.
- ☺ Durante la primera semana de cada periodo, los docentes deben presentar a la coordinación respectiva, el plan de área.

- ☺ El coordinador académico debe hacer seguimiento a las planillas que se digiten evidenciando que contengan la cantidad mínima de notas parciales exigidas. Y de que entreguen las notas físicas como soporte del proceso realizado.
- ☺ Al finalizar el periodo, los coordinadores revisaran el seguimiento realizado por los docentes a los estudiantes que presentan debilidades, teniendo en cuenta que cumplan con los procesos evaluados estipulados en el SIEE.
- ☺ Cada docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos.
 - * Evaluación cognitiva (Evaluaciones parciales, Trabajos de grupo, Participación en clase, Exposiciones, Tareas, Evaluación general, Valoración del cuaderno)
 - * Evaluación personal (Presentación personal, Puntualidad, Relación con los compañeros, Orden y aseo, Normas de cortesía, Respeto por su entorno)
- ☺ Las actividades académicas o pedagógicas que se programan fueran del plantel deben planearse y presentarse a coordinación respectiva con la programación de la unidad temática a desarrollar.
- ☺ Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, que necesiten adecuaciones no debe realizarse un informe diferenciado, sino que los logros que se establezcan a partir de las adecuaciones curriculares en cada área, deben anexarse.
- ☺ El desarrollo de estrategia Metodológicas como los proyectos de aula, los Semilleros o Clubes de conocimientos y las Salidas pedagógicas que fomentan la creación de ambientes de aprendizaje que priorice la participación activa del estudiante, atendiendo a los intereses y expectativas como también a estilos de aprendizaje. Todos los Docentes anexaran al plan de área trimestral o bimestral el soporte periódico de las actividades logradas transversalidad los contenidos de las áreas.
- ☺ Asesorar e informar oportunamente a Coordinación Académica, sobre los casos de estudiantes con desempeños excepcionales en todas las áreas, para orientarlos en el proceso de solicitud de promoción anticipada.
- ☺ Presentación el plan de apoyo del mejoramiento académico para superar las dificultades, señalando explícitamente compromiso y fecha de entrega y realización de los mismos.
- ☺ Diseñar guías para desarrollar la actividad del portafolio en cada área, en el caso de los estudiantes con dificultades o desempeño bajo.
- ☺ Diseño de estrategias pedagógicas (Métodos y Didáctica especial), para desarrollar cuando el porcentaje de estudiantes con dificultad por grado sea elevado y reiterativo.

7.3 Informe de evaluación y periodicidad.

Es la constancia donde el centro educativo La Casita Campestre del Saber, certifica el desempeño del estudiante como ser integral, es decir: que sabe, hace y actúa como un ser social que recibió la formación pertinente. Estos documentos deben ser entregados a

los padres de familia en persona y a los estudiantes si son mayores de edad, por cuanto, constituyen un requisito importante para la movilidad dentro del sistema educativo; o demostrar la formación académica que exige el mercado laboral.

La constancia escolar debe contener el historial académico completo con las respectivas observaciones recibidas durante el tiempo que estuvo en el centro, También se debe dar constancia de las promociones que recibió de un grado a otro de manera clara. Las autoridades educativas registraran con su firma la validez del documento.

Estas valoraciones de desempeño, sirven de canal de comunicación de primera instancia en el conocimiento de los avances obtenidos por los estudiantes. Atenderá a la organización del año escolar por trimestres (cada tres meses) para los niveles de Preescolar o bimestre (cada dos meses) para los niveles de primaria; su publicación y entrega a Padres de familia será:

- ☺ La entrega de información a los padres se hará de forma personalizada, dos semanas después de haber realizado el proceso evaluativo y de recuperación.
- ☺ INFORMA ACADEMICO PARCIAL. Se entregará cada trimestre para los padres de los niños que se encuentren en los niveles de Preescolar, y cada Bimestre para los padres de los niños de los niveles e Primaria.
- ☺ INFORME FINAL Se entregará al culminada la actividad escolar del año y determinará las valoraciones finales obtenidas en cada área de enseñanza obligatoria en expresión cualitativa y cuantitativa.

7.4 Estructura De Los Informes

- ☺ Los informes que se entregan a los estudiantes y padres de familia cada bimestre y el informe final consta de: código del estudiante, los nombres y apellidos, e identificación de los mismos, van las áreas cursada, intensidad horaria semanal de cada una, firmas del rector y titular de grado.
- ☺ En dos columnas en una se escribe la cuantificación numérica de (1.0 a 10.0) en la siguiente la valoración del desempeño superior, alto, básico y bajo ya continuación una descripción objetiva explicativa sobre las fortalezas y debilidades y recomendaciones.
- ☺ Al final del informe se ubica unos renglones con el termino Observaciones en el cual se escribe el comportamiento y desempeño general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el periodo o año lectivo.
- ☺ Los informes del estudiante con necesidades educativas especiales podrán ser el mismo de los demás estudiantes en un formato que contenga la identificación básica del estudiante y de las áreas correspondientes y las adecuaciones necesarias para cada área.

7.5 Las Instancias, El Procedimiento Y Los Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones De Padres De Familia Y Estudiantes Sobre La Evaluación Y Promoción.

CON RELACION A LA EVALUACION: Al iniciar el año lectivo se hace una reunión con los padres de familia de cada grado. En dicha asamblea los directores de grado en preescolar y primaria informan a los padres de familia sobre los debidos procesos para la resolución de cualquier tipo de reclamación, tanto por los padres de familia como los estudiantes relacionados con el rendimiento académico.

CON RELACIÓN A LA NO PROMOCIÓN: Si los padres de familia no están conformes con la no promoción del alumno estos cuentan con una instancia a saber (Artículo 11, numeral 7 del decreto 1290). En todo caso, el estudiante o los padres de familia recibirán la respuesta una vez se haya tomado una decisión en un término no mayor de 10 días hábiles, siempre y cuando la solicitud se formule dentro del calendario laboral de la institución.

EL DEBIDO PROCESO:

ACTIVIDAD	RESPON. RESPUESTA	DESCRIPCIÓN
Información verbal	Docente de área	Se da a conocer el resultado de las evaluaciones parciales en las clases siguientes a la presentación de la misma.
Comunicación del resultado	Docente titular de grado	Se da a conocer el resultado de las evaluaciones en las reuniones de entrega de informes (Boletines) a través de director de grupo.
Reclamación por parte del estudiante o el padre de familia	Docente encargado del área	El padre de familia o el estudiante acude, en primer lugar, al docente encargada del grupo en transición y primaria para hacer sus reclamaciones. Se presenta en forma escrita por el estudiante o por su padre y o acudiente; deberá ser un término máximo de 2 días hábiles posterior a la entrega de notas.
Reclamación al docente titular	Docente Titular	Si no estuviese de acuerdo con el resultado de la valoración entregada por el docente encargado de la rea se sigue el proceso del docente titular. A partir de la fecha de radicación de la reclamación el docente cuenta con dos días hábiles para general respuesta,

		surtida la instancia se cierra el caso o se continua el proceso.
Reclamación a coordinación	Coordinador (a)	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo se continua el proceso con la siguiente instancia el coordinador. A partir de la fecha de radicación de la reclamación el coordinador cuenta con tres días hábiles para general respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o continua el proceso.
Reclamación Al Consejo Académico	Consejo Académico	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo, se continua el proceso con las siguientes instancias Una vez hecha la radicación el Consejo Académico deberá tratar el caso en las siguientes reuniones ordinarias establecidas en el calendario académico o invitar a una reunión extraordinaria y dejar constancia del resultado en el acta correspondiente.
Reclamación A Rectoría	Rector	Si surtida la anterior instancia no se genera un acuerdo, se continua el proceso con la siguiente instancia la rectoría, quien decide sobre las reclamaciones presentadas, puede citar como un órgano consultor al Consejo Directivo y si es necesario solicitar la presencia de los padres y el estudiante implicado en el caso. Surtida la instancia se cierra el proceso institucionalmente hablando Los términos de respuestas del recurso podrá ser máximo 5 días hábiles.

7.6 Resignificación participante del SIEE

7.6.1 Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema de evaluación escolar institucional

EL Presente Sistema De Evaluación Escolar Institucional fue estudiado y analizado con todos los docentes, padres de Familia y estudiantes y se recibieron todas las sugerencias y aportes quedando organizado tal como se aprueba en este acuerdo.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:

1. Proceso de reflexión: donde cada estamento presenta su propuesta para la construcción del SIEE: Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
2. Proceso de redacción: es la elaboración de los o el borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
3. Proceso de revisión: examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos: Rectoría, Dirección.
4. Proceso de aprobación: dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo
5. Proceso de socialización: puesta en común para dar divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: Consejo Académico
6. Proceso de vigilancia y seguimiento: inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIEE que garanticen el DEBIDO PROCESO tanto en la evaluación como en la promoción: Directivas, Coordinación académica, Docente, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.

7.7 Estrategias Institucionales de apoyo, Motivación y estímulos

El estímulo permanente al ser humano y, en especial, al niño(a) y al adolescente, fomenta la motivación, la creatividad, la sana competencia y la participación, la convivencia y, en general, los valores que promueve la institución. De otra parte, constituye un motivo invaluable de reconocimiento de talentos y de competencias que bien encaminados propician el acercamiento al desarrollo integral del estudiante.

Según las normas legales y la filosofía institucional, se tendrán en cuenta las actitudes y los comportamientos sobresalientes que por parte de los estudiantes beneficien directa o indirectamente a sí mismos y a la comunidad educativa. Se otorgarán los estímulos de acuerdo al presupuesto de la institución. El Consejo Directivo ha determinado los siguientes estímulos:

- ☺ **A lo largo del año escolar:** Reconocimiento en las izadas de bandera por los valores de cada acto cívico-cultural, Designación para que represente al Colegio en eventos académicos, científicos, deportivos y culturales, Registro

en el observador del alumno de acciones positivas en lo académico y/o con vivencial.

- ☺ **Al final de cada período académico:** Cuadro de honor del curso por rendimiento académico (5 primeros puestos), Cuadro de honor del curso por convivencia, Cuadro de honor del nivel por rendimiento académico (5 primeros puestos).
- ☺ **Mención de honor en cada bimestre / trimestre por:** Rendimiento Académico, Convivencia, Superación personal, Formación Integral.
- ☺ **Al final del año lectivo:** Mención de honor por lealtad a los niños que cursaron toda la primaria en la institución, Mención de honor al representante del consejo Directivo, Mención de honor al estudiante más destacado Académicamente en los énfasis de Educación Media Fortalecida por jornada, Mención de honor por superación personal en cada curso, Mención de honor Rendimiento Académico en cada curso, Mención de honor por convivencia en cada curso

7.8 Registro de evaluación.

Se anexa el formato de registro escolar entregado a los padres de familia el cual contiene un encabezado donde se detalla la identidad del centro, el nombre del estudiante y su código de identidad, el grado cursado, las áreas cursadas con sus respectivas valoraciones, numéricas y cualitativas, de acuerdo con la tabla de valoración presentada en este documento. Las observaciones, el juicio sobre promoción. La fecha de expedición y las firmas del director del centro.

Jardín infantil la casita Campestre del Saber
Un Mundo Por Descubrir Conquistar Y Querer



REGISTRO DE LOGROS Y OBSERVACIONES PRIMER PERIODO

NOMBRE DEL NIÑO (A)	
Primer período	Grado primero

El registro de logros contiene en resumen la valoración cualitativa y cuantitativa del desarrollo del niño. Cada uno de ellos contiene unos ítems a evaluar bajo los siguientes parámetros que se relacionan a continuación:

EXCELENTE (E) DESEMPEÑO SUPERIOR 9.5 a 10.0	SOBRESALIENTE (S) DESEMPEÑO ALTO 8.5 A 9.4	ACEPTABLE (A) DESEMPEÑO BASICO 8.4 A 7.0	INSUFICIENTE (I) DESEMPEÑO BAJO 1.0 A 6.9
--	---	---	--

AREAS Y MATEMATICAS	ASIGNATURAS	Desempeño ALTO	VALORACION CUANTITATIVA 9.4
<ul style="list-style-type: none"> + Reconoce el concepto de conjunto, determina sus características y establece relaciones de pertenencia y de cantidad de elementos; además de representarlos gráficamente. + Identifica, nombra y representas cantidades de los números del 0 al 100 + Establece relaciones de orden de manera ascendente y descendente de los números del 0 al 100 + Escribe en letra los números del 0 al 100 + Sigue secuencia de los números del 0 al 200 + Realiza instrucciones en la ubicación de los objetos en diferentes posiciones. + Establece relaciones de orden (primero a décimo) 			

+ Reconoce cuando hay más que, menos que o tantos como y aplica su respectivo signo			
AREAS Y ASIGNATURAS CIENCIAS NATURALES		Desempeño SUPERIOR	VALORACION CUANTITATIVA 9.6
<ul style="list-style-type: none"> + Identifica y reconoce seres vivos de los no vivos. + Interpreta el ciclo de la vida + Identifican algunas funciones vitales de los seres vivos. + Reconoce como está formado su cuerpo y las partes externas que lo conforman. + Identifica los sentidos y alguna de sus características + Usa los cinco sentidos para describir características de los objetos. + Reconoce características de los seres vivos. 			
AREAS Y ASIGNATURAS CIENCIAS SOCIALES		Desempeño BASICO	VALORACION CUANTITATIVA 8.4
<ul style="list-style-type: none"> + Identifico algunas características físicas de su cuerpo + Representa algunas expresiones faciales + Reconoce la familia y su colegio como un grupo importante dentro de la sociedad. + Compara sus aportes con los de sus compañeros y compañeras e incorpora en sus conocimientos y juicios elementos valiosos dados por otros. + Identifica los miembros de la familia y algunas de las características que comparten. + Relaciona el ayer como el pasado, el hoy como el presente y el mañana como el futuro. + Diferencia oficios de profesiones e identifica su característica más importante. + Reconoce la importancia de las viviendas y lo que ellas nos brindan. + Identifica algunos espacios de la vivienda. 			
AREAS Y ASIGNATURAS GEOMETRÍA		Desempeño BAJO	VALORACION CUANTITATIVA 6.8
<ul style="list-style-type: none"> + Identifica, nombra y grafica líneas abiertas y cerradas, curvas y rectas, horizontales y verticales y líneas poligonales. + Relaciona bordes rectos y bordes curvos en un objeto. 			
PROMEDIO	PUESTO	INASIS. BIMES	INASIS. TOTAL

OBSERVACIONES

LIC. ELIZABETH RAMIREZ GUERRERO
DIRECTORA

YULIETH YANEXIS VERGEL GARCIA
MEDIADOR

(Tabla # 3. formato de registro escolar entregado a los padres de familia)

ÁREA	IH	NOTA	DESEMPEÑO
Ciencia Naturales-Educación Ambiental		8.92	SOBRESALIENTE
Matemáticas		9.38	SOBRESALIENTE
Religión Ética Y Valores		8.3	SOBRESALIENTE
Ciencias Sociales		9.85	EXCELENTE
Lengua Castellana		9.15	SOBRESALIENTE
Inglés		9.24	SOBRESALIENTE
Educación Artística		9.5	EXCELENTE
Educación Física Recreación Y Deportes		10.0	EXCELENTE
Tecnología E Informática		9.5	EXCELENTE
Geometría		7.33	ACEPTABLE
Escritura- Ortografía - Comprensión Lectora		8.3	SOBRESALIENTE
DISCIPLINA		9.0	SOBRESALIENTE

ESCALA DE VALORACION	EXCELENTE (E) 9.5 a 10.0	SOBRESALIENTE (S) 8 a 9.4	ACEPTABLE (A) 6.5 a 7.9	INSUFICIENTE (I) 3.0 a 6.4	DEFICIENTE(D) 1.0 a 2.9
	PUESTO		PROMEDIO DEL ESTUDIANTE		

ESTADISTICA DE RENDIMIENTO ACADEMICO	1	2	3	4	1	2	3	4
	9/18	8/18	7/19	12/19	9.65	9.57	9.28	9.04

(Tabla # 3. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES FINAL)

8.0 DIVULGACIÓN DEL SIEE.

La socialización y divulgación del SIEE se realizará de la siguiente manera:

1. Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo en titulación de curso
2. Padres/madres de familia o acudientes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo en la primera Asamblea General
3. Directivos docentes y docentes: semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo.

Proceso de evaluación: medición y apreciación de los resultados de los mecanismos de evaluación y promoción: Directivas, Coordinación académica, Docente, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.

Dentro de las responsabilidades de la comunicada educativa se encuentran las siguientes.

- # Definir, adoptar y divulgar el SIEE después de aprobado por el Consejo Académico.
- # Incorporar al P.E.I las orientaciones contenidas en el SIEE.
- # Realizar análisis periódicos de seguimiento al desempeño, con el Consejo Académico, con el integrante de la comunidad educativa para formular, recomendar, atender, reclamaciones y establecer compromisos entorno al mejoramiento de la evaluación.
- # Mantener comunicación con la comunidad educativa especialmente con los padres de familia y estudiantes acerca del funcionamiento del SIEE.

8.1 Responsabilidades Derechos Y Deberes

8.1.1 LOS DEBERES Y DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LA FAMILIA:

La proximidad de los padres de familia en el proceso de valuación es fundamental. Su apoyo y acompañamiento redundaran en un mejor desarrollo de los estudiantes para que participen y alcancen mejores niveles de seguridad; sean conscientes de sus

fortalezas y asuman de manera responsables aquellos aspectos de su formación, que requieren más dedicación.

La comunicación y buenas relaciones entre padres docentes y estudiantes debe ser una constante así se presenten dificultades. Para el centro educativo La Casita Campestre del Saber, los padres de familia son actores indispensables; la participación de ellos es fundamental para que haya una verdadera evaluación integral.

Como se señala en el Artículo 42 de la Constitución Política, en la ley 1098 de adolescencia, en el artículo 39 y el Artículo 15 del Decreto 1290; en la familia y su núcleo reside la mayor responsabilidad y compromiso de formación y orientación de los niños, las niñas y los adolescentes, por ello es importante indicar que:

- ♥ Debe hacer acompañamiento y seguimiento al estudiante desde el momento de suscribir el contrato de prestación de servicio educativo en el centro.
- ♥ Debe acudir al Centro Educativo todas las veces que sea necesario para establecer dialogo con directivos y docentes garantizando un verdadero control de avance del estudiante en su proceso educativo en general. El incumplimiento contraviene la ley 1098 de 2006 y el pacto de convivencia.
- ♥ Debe orientar desde su núcleo familiar en todos los elementos que el centro Señala como componente de educar, elemento fundamental de la acción Educativa Institucional.
- ♥ Debe mantener informado sobre la orientación y directrices institucionales para que pueda ejercer sus derechos en el marco de este conocimiento.
- ♥ Debe solicitar informe permanente de los avances, seguimientos y / o persistencia en las dificultades.

8.1.2 LOS DEBRES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

En atención a la importancia pedagógica protagónica de los niños y niñas en los diversos procesos y en el sentido de la acción Educativa que orienta el centro Educativo, es clave mantener disponible la información que sobre derechos y deberes fundamentales señala la constitución Política, la Ley 1098 de Adolescencia y el Decreto 1290 también se debe tener presente:

- * Asumir el compromiso de responsabilidad compartida con los padres de familia y la institución en los procesos que integra la acción educativa, embozado en este documento.
- * Ser receptivo en las acciones de acompañamiento y seguimiento que deben desarrollar tanto los padres de familia como institución y avanzar en su crecimiento personal como fundamental compromiso.

- * Atender, apropiar y aplicar las directrices que se señalan como EDUCAR en el presente documento.

8.1.3 Responsabilidades Del Establecimiento Educativo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

- * Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- * Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de dificultades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- * Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de dificultades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- * Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las dificultades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- * Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- * Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- * A través del Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- * Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

9. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Registro Escolar.

La Institución Educativa La Casita Campestre Del Saber, mantendrá actualizado un registro escolar, que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el sistema de notas para todas las áreas y el informe final de evaluaciones de cada grado que haya cursado en la institución y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan especialmente en lo que

se refiere a diagnósticos y /o tratamientos terapéuticos. Se unifican los siguientes documentos y libros reglamentarios:

- # Planillas de calificaciones del docente
- # Boletín de calificaciones
- # Planilla de observaciones personal y social del estudiante
- # Libros de acta del comité de evaluación y promoción
- # Registro de plan de actividades de apoyo por área y grado
- # Acta de compromiso
- # Acta de nivelación
- # En el caso de los estudiantes con NEE (por discapacidad o con talento excepcional se llevará el DIAC. (documento individual de adaptación Curricular)

9.2 Constancia de Desempeño

El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño a cada grado cursado, en las que se consignaran los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado al grado que fue promovido según el reporte.

Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso debe implementarlos

Es un registro actualizado de los estudiantes que contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación; incluye las novedades académicas que surjan. Este registro no es válido como certificación.